

VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-9866 *Decreto de delegación de competencia para celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2015 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la Concejala D^a Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Marcelino González Palencia y Dña. Patricia Peña Rodríguez que tendrá lugar el día 1 de agosto del presente año en Reocín.

Reocín, 27 de julio de 2015.

El alcalde,

Pablo Diestro Egueren.

2015/9866

CVE-2015-9866